

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentadas sin efecto las notificaciones de acuerdo de apertura del período probatorio formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificaciones de los mismos; significándoles que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, y en el artículo 151 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

NIF: 24698385L.

Expediente: MA/0270/19.

Acto notificado: Acuerdo apertura período probatorio.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 20 de agosto de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»